NOTA DNCP/DNC/N° 2.346/ 2017

Asunción, 14 de febrero de 2017

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE PERIODICO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 301.735 EN FECHA (13/02/17). – ID N° 321.106

Señor
César Morínigo Cristaldo
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que en la adenda N°1 modelo de contrato menciona que el plazo de vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y en el Anexo C se establece que el contrato entrara en vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017. Se sugiere verificar inconsistencia de modo a evitar confusiones innecesarias a potenciales oferentes.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

P/A
Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

P/A
Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa
KAREN AGUILERA
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP-DNC

DNC/CD/AB